



RE: MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO EXPEDIENTE NO. 76001400301320170035700

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/10/2020 2:24 PM

Para: anluja@hotmail.com <anluja@hotmail.com>

CC: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9674-48544

📎 1 archivos adjuntos (321 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2017-00357.pdf;

Cordial Saludo,

Su mensaje de datos se ha recibido.

Le informo que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo CSJVAA20-43 de 2020, estableció el horario judicial de lunes a viernes de 7:00AM a 4:00PM; por consiguiente, **los mensajes y peticiones remitidas después de la hora de finalización se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.**

Las solicitudes remitidas con destino a esta dependencia judicial ÚNICAMENTE serán recibidos en la dirección electrónica gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, SIN COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO. En esta oportunidad y por única vez su mensaje fue remitido al área encargada. En adelante, por favor, atienda esta directriz.

En los siguientes LINKS podrá realizar consultas relacionadas con los procesos judiciales a cargo de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali y los trámites secretariales realizados por su Oficina de Apoyo.

Estados Electrónicos

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280>

Tramites Secretariales (Información al Público)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30>

Consulta de Procesos por Radicación

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion#DetalleProceso>

Si tiene inquietudes de orden administrativa, no dude en contactarnos por medio de este correo, en ese evento por favor incluya la radicación de su proceso, lo solicitado y el remitente. Estamos para servirle.



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

Juez Quinta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 # 1 - 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas
Cali - Colombia

De: MONICA MARIA MEJIA ZAPATA <anluja@hotmail.com>

Enviado: martes, 13 de octubre de 2020 14:10

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO EXPEDIENTE NO. 76001400301320170035700

Señor Juez 5o. de Ejecución Civil Municipal Cali.

Adjunto memorial de nueva liquidación de crédito para que sea tenido en cuenta dentro del trámite de la referencia.

Con todo respeto,

MONICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

ABOGADA PARTE DEMANDANTE

CORREO ELECTRONICO: anluja@hotmail.com.



Mónica María Mejía Zapata
Abogada

Santiago de Cali, Octubre 13 del 2020

Señor

JUEZ 5TO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

E.S.D.

**DEMANDANTE: GABRIEL JAIME MEJÍA/ INTERNACIONAL BROKERS
INMOBILIARIA**

DEMANDADOS: VIVIAN RAQUEL TORRES BORJA Y OTRA

JUZGADO DE ORIGEN: 13 CIVIL MUNICIPAL

RADICACIÓN: 2017-357

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA, de notas civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, a usted atentamente me permito presentar LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO conforme al artículo 446 del C.G.P.

CÁNONES DE ARRENDAMIENTO

RENTA DE FEBRERO DE 2017		\$	1'400.000
RENTA DE MARZO DE 2017		\$	1'400.000
RENTA DE ABRIL DE 2017		\$	1'400.000
SALDO DE RENTA DE MAYO DE 2017 (5 DÍAS)		\$	233.334
CLÁUSULA PENALPACTADA		\$	4'200.000
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCALI		\$	1'232.939
TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN		\$	9'866.273

Del señor Juez,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

ABOGADA.

CC. No. 31'960.907 DE CALI

T.P. No. 52.881 del C.S. de Jud.

Correo electrónico: anluja@hotmail.com

Apoderada parte demandante.